

hasta el numero de seis que continuaban
exerciendo los referidos officios, uno en virtud de
cesiones y otros de Renuncias queles han hecho
los Dueños propietarios, de forma que por el medio
de Meritencia elegido por esta a los superiores man-
datos ha quedado ilusoria la providencia del Consejo
frustrados sus justos fines en favor de la Causa
publica por los gravimos inconvenientes, en intro-
ducirse para la obtencion de empleos por medio de
unos contratos reprobados, y concluieron pidiendo
se le dexase expedir su Real Provision cometida
al Alcalde mayor de Medina mediante havia cum-
plido el Alcalde mayor de Medina para que
pasando adicha Villa notificase a todos los Re-
xidores presentasen los titulos en virtud de
que estaban exerciendo sus officios, y en vista
de ellos fuera de los que en propiedad los huvieren,
excluiere de uso, y exercicio a todos los demas
cesionarios, arrendadores o que con otro titulo

